

Expediente: 42.003/2023

Asunto: **Asunto:** Contratación personal laboral fijo 8 plazas de Técnico/a de Educación Infantil Grupo C1, Procedimiento Concurso-Oposición.

El Gobierno de Zaragoza, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 25 de mayo de 2022, resolvió aprobar la oferta de empleo público del personal laboral del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas para el año 2022, en la que se integraban 8 plazas de Técnico/a de Educación Infantil, Grupo C1, Procedimiento Concurso-Oposición.

La Vicepresidenta del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, mediante resolución de fecha de 23 de diciembre de 2022 (BOPZ núm. 298 de 30 de diciembre de 2022), aprobó las Bases generales que regirán las convocatorias para el ingreso y provisión de plazas/puestos de trabajo del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, incluidas en el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público por los sistemas selectivos de concurso y de concurso-oposición, bases que han sido posteriormente objeto de rectificación.

La Vicepresidenta del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, mediante resolución de fecha de 23 de diciembre de 2022 (BOPZ núm. 298 de 30 de diciembre de 2022), aprobó las bases específicas y convocatoria para la provisión de plazas/puestos de trabajo del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas integrados en el grupo/subgrupo C1, mediante ingreso por el turno libre de estabilización de empleo temporal y el sistema selectivo de concurso-oposición, bases que fueron rectificadas mediante resolución de la Vicepresidenta de fecha 16 de marzo de 2023 (BOPZ núm. 64 de 21 de marzo de 2023).

De conformidad con lo dispuesto en dichas Bases generales y Bases específicas, la plaza/puesto de 8 plazas de Técnico/a de Educación Infantil objeto de convocatoria son las siguientes:

- ETEIJC047
- ETEIJC048
- ETEIJC049
- ETEIJC050
- ETEIJC051
- ETEIJC052
- ETEIJC053
- ETEIJC054

El 29 de octubre de 2024 el Tribunal de selección ordenó publicar la autobaremación efectuada por cada persona aspirante y fijó el día, hora y lugar de celebración del primer y segundo ejercicio de la fase de oposición.

El 25 de noviembre de 2024 el Tribunal de selección aprobó la plantilla provisional de respuestas correspondiente al primer y segundo ejercicio, concediendo un plazo de dos días a los efectos de poder formular y presentar alegaciones las personas interesadas.

El 28 de noviembre de 2024, el Tribunal de selección aprobó la plantilla definitiva de ambos ejercicios. En esa misma fecha dicho Tribunal, una vez comprobados y revisados los méritos alegados por los aspirantes que se presentaron a los ejercicios de la fase de oposición, concedió las puntuaciones provisionales en relación con la fase de concurso, concediendo

un plazo de 3 días hábiles a contar desde la publicación de la puntuación provisional de los méritos, a los efectos de poder formular y presentar alegaciones.

El 5 de diciembre de 2024 el Tribunal de selección ordenó la publicación de las calificaciones otorgadas en el primer y segundo ejercicio, así como la calificación total de la oposición y concedió la suma de calificaciones de la fase de oposición, declarando eliminados del proceso a aquellas personas aspirantes que, una vez calificados todos los ejercicios obtengan una puntuación conjunta de los mismos inferior a 30 puntos.

El 16 de diciembre de 2024, el Tribunal de selección estimó las alegaciones formuladas por V-V.R., A.M.C.B., M.A.C.M., B.C.R., M.C.D.C.C., S.E.L., M.P.G.M., P.G.F., M.O.G.A., M.L.P., M.L.M., J.F.M.L., L.S.G., A.T.V., y M.C.T.C y desestimo las alegaciones formuladas por E.V.M., H.A.C., D.B.F., L.B.R., M.P.C.G., R.E.C., E.G.S., A.M.H.R., B.L.L., S.N.E., R.P.G.

En esa misma fecha el Tribunal de selección acordó conceder las puntuaciones definitivas de la fase de concurso (de los aspirantes que habían aprobado la fase de oposición) y concedió la suma de las puntuaciones definitivas en la fase de oposición y concurso.

Asimismo, elevó propuesta de contratación como personal laboral en plaza/puesto de 8 plazas de Técnico/a de Educación Infantil a favor de las siguientes personas aspirantes:

- VACANTE N.º 1: MARÍA GRACIA REBULLIDA
- VACANTE N.º 2: MARÍA AZNAREZ CAVERO
- VACANTE N.º 3: M-CARMEN ROCHE SERRANO
- VACANTE N.º 4: MARÍA SAGRARIO ARROYO LOSCERTALES
- VACANTE N.º 5: SUSANA NUÑO ESTEBAN
- VACANTE N.º 6: LAURA SANCHEZ ALEPUZ
- VACANTE N.º 7: LUCÍA TRASOBARES PARIS
- VACANTE N.º 8: VIRGINIA VILLANUEVA ROMEO

Las personas aspirantes propuestas han aportado, dando cumplimiento a las bases del proceso selectivo, toda la documentación requerida en las bases de la convocatoria.

Consta en expediente en forma de apto el resultado del reconocimiento médico de los aspirantes previo a la contratación, dado que o bien los aspirantes fueron sometidas a reconocimiento médico durante el ejercicio 2024, constando en el expediente certificado por parte del apoderado y representante de la empresa MAS PREVENCIÓN, SERVICIO DE PREVENCIÓN S.L.U, empresa que presta el servicio de prevención, en el que se declara que los reconocimientos médicos del personal que ya lo haya pasado en el año en curso son válidos y se encuentran vigentes a lo largo del año en curso; o bien han superado el reconocimiento médico solicitado con objeto de la contratación.

De conformidad con lo dispuesto en la Base 7.1, deberán superar un periodo de prueba de 4 meses y, de conformidad con lo dispuesto en la Base 7.5, durante el periodo de prueba tendrán la condición de contratado laboral en prueba, las siguientes personas aspirantes propuestas:

- SUSANA NUÑO ESTEBAN

De conformidad con lo previsto en la Base 7.2, el resto de las personas aspirantes propuestas no deben realizar el periodo de prácticas, al haber prestado servicio previo en

idéntica plaza/puesto de trabajo para el personal laboral a la que accede durante un periodo mínimo de tres años dentro de los últimos cinco años.

Con fecha 23 de diciembre de 2024, la Intervención General informa que las plazas se encuentran incluidas y presupuestadas en la Plantilla del Patronato aprobada conjuntamente con el Presupuesto Municipal para 2024, así como en el Presupuesto y Plantilla del Patronato para 2025 remitido al Excmo. Ayuntamiento para su aprobación conjunta con el Presupuesto Municipal para 2025 e informa que no encuentra inconveniente legal para proceder a la aprobación de la presente propuesta.

El órgano competente para acordar el nombramiento o contratación de todo el personal del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, es la Presidencia del Patronato, según dispone el artículo 6.1 letra i) de los Estatutos vigentes.

No obstante esta competencia puede ser delegada en la Vicepresidencia de conformidad con lo establecido en el artículo 6.2 de los Estatutos del Patronato.

En uso de esta facultad, la Presidencia del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, por Decreto de fecha 3 de julio de 2023, delegó sus competencias en la Vicepresidenta del Patronato.

En virtud de lo anterior, y de las competencias que tengo atribuidas mediante el Decreto de Alcaldía de 3 de julio de 2023, adopto la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Contratar como personal laboral fijo, en 8 plazas de Técnico/a de Educación Infantil, perteneciente a la plantilla del personal laboral del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, integrada en el grupo/subgrupo de clasificación profesional C/C1, mediante ingreso por el turno libre y sistema selectivo de concurso-oposición, a propuesta del Tribunal de selección que ha juzgado el proceso selectivo convocado al efecto a:

VACANTE 1 :	MARÍA GRACIA REBULLIDA	PLAZA ETEIJC047
VACANTE 2:	MARÍA AZNAREZ CAVERO	PLAZA ETEIJC048
VACANTE 3:	M-CARMEN ROCHE SERRANO	PLAZA ETEIJC049
VACANTE 4:	MARÍA SAGRARIO ARROYO LOSCERTALES	PLAZA ETEIJC050
VACANTE 6:	LAURA SANCHEZ ALEPUZ	PLAZA ETEIJC052
VACANTE 7:	LUCÍA TRASOBARES PARIS	PLAZA ETEIJC053
VACANTE 8:	VIRGINIA VILLANUEVA ROMEO	PLAZA ETEIJC054

SEGUNDO.- Contratar como personal laboral fijo en prácticas, en la plaza de Técnico/a de Educación Infantil, perteneciente a la plantilla del personal laboral del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, integrada en el grupo/subgrupo de clasificación profesional C/C1, mediante ingreso por el turno libre y sistema selectivo de concurso, a propuesta del Tribunal de selección que ha juzgado el proceso selectivo convocado al efecto a:

VACANTE 5:	SUSANA NUÑO ESTEBAN	PLAZA ETEIJC051
------------	---------------------	-----------------

TERCERO.- Requerir a las personas interesadas para que en el plazo improrrogable de 30 días naturales, a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de la presente resolución y consiguiente publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza comparezcan en la sede del Patronato Municipal de Educación y Biblioteca, para la formalización del correspondiente contrato, advirtiéndoles que de no comparecer, salvo causa justificada, se entiende renuncian a la plaza y al consiguiente contrato, perdiendo todos los derechos derivados del proceso selectivo y del subsiguiente contratación laboral, de acuerdo con la base 8.2 de las Bases Generales que rigen el proceso selectivo.

CUARTO.- Aprobar la relación complementaria de personas aspirantes que han obtenido la siguiente puntuación, en orden descendente, a partir del último propuesto para su contratación en plazas/puestos de trabajo convocados por el sistema de concurso-oposición, quedando conformada por los siguientes aspirantes:

1	M-CARMEN	TOMEY	CATALINA
2	ANA MARIA	VILLA	LORENTE
3	SILVIA	ARTAL	RUBIO
4	JESUS FELIX	MENE	LERI
5	LAURA	FRAN	MAESTRO
6	ANA-ISABEL	ANSON	MONTEJO
7	PATRICIA	GARCIA	FONZ
8	M-MERCEDES	SALAS	CORNAGO
9	M-IRENE	GUIU	SOLANO
10	ANDREA	TAPIA	VICENTE
11	DAVID	NARRO	FERINGAN
12	VANESA	PENA	GARCIA
13	BEATRIZ	ESCOSA	LUQUE
14	LORENA	GONZALEZ NICOLAS	PONS
15	AZUCENA	BONED	BONED
16	MONICA	BLANCO	BERNAL
17	SILVIA	BORQUE	BUENO
18	LORENA	SAN ILDEFONSO	BILBAO
19	M-JOSE	CALAIZA	CEAMANOS
20	MARTA	BARRIGA	CORTES
21	ASCENSION	MARIN	HERMOSILLA
22	MARTA	LASHERAS	MARIN
23	MONICA	PEREZ	GUSTRAN
24	ROSA	SOLANO	CAMBRA
25	HAIDEE	AISA	CABANES
26	MARIA PILAR	PALACIOS	LOBERA
27	SORAYA	GALILEA	HERAS
28	LUCIA	GOMEZ	IBAÑEZ
29	ADRIANA	GREGORIO	SERRANO
30	ANDREA	MARIN	GRACIA
31	OLALLA	BELTRAN	AZCONA
32	LAURA	PARDOS	VALLES
33	CAROLINA	MUNIENTE	SERRANO
34	VALENTINA	MITSCHEUNIG	
35	LAURA PATRICIA	MANOGUE	SAIZ
36	SONIA	LAGAR	CAPILLA

37	M-PILAR	CARRASCOSO	BERNAL
38	SANDRA	MORENO	PADILLA
39	SUSANA	OLIVAN	BESCOS
40	EVA MARIA	GRAU	ALCRUDO
41	MARIA LUISA	CASAS	LARRAÑETA
42	LETICIA	GONZALEZ	GONZALO
43	PATRICIA	POMEZ	GARCIA
44	RAQUEL	PEREZ	GIL
45	ANA ISABEL	GARCIA	CARNICER
46	ANA MARIA	HERNANDEZ	ROMEO
47	MARIA CRISTINA	DEL CERRO	CORREDOR
48	SUSANA	GUERRA	PEREZ
49	TERESA	NASARRE	ARAN
50	MARIA OLGA	GOMEZ	ALVAREZ
51	MARIA	GODED	BLANES
52	MARIA-ASTRID	CEBOLLA	MENA
53	WANDA	SANJURJO	DEL HIERRO
54	GLORIA	GONZALEZ	VIDALES
55	BEATRIZ	CARCELLER	MORENO
56	LAURA	VAZQUEZ	LOPEZ
57	SUSANA	PORRAS	CABALLERO
58	CRISTINA	BUJEDA	FATAS
59	PATRICIA	PORROCHE	ROTELLAR
60	YOLANDA	FITE	FERRUZ
61	MARIA	PEREZ	GIMENO
62	NEREA	LOPEZ	ANEGON
63	NATALIA	LOPEZ	CASTEJON
64	RAQUEL	EZQUERRA	CATIVIELA
65	TANIA	TALAL	EL ABUR
66	KATIA	PASCUAL	PUEYO
67	SILVIA	TRIGO	MORLAS
68	ANA-CATALINA	GOMEZ	LUSILLA
69	RAQUEL	OSTARIZ	BANDRES
70	VIRGINIA	GARCÍA	FIGUER
71	PATRICIA	BERNAL	CERRA
72	SILVIA	GRACIA	RUIZ
73	MARIA	LACRUZ	POLO
74	ELVIRA	VIDAL	MANTOLAN
75	ESTER	GIMENO	SORIANO
76	MARIA	SABATER	ZAMORA
77	ARANZAZU	MUÑOZ	CEBOLLADA
78	ESTEFANÍA	ALONSO	RIO
79	MARIA ESTER	IBAÑEZ	SAEZ
80	DIANA	BERNE	FRAN
81	IRENE	GRACIA	ALCOLEA
82	SONIA	PEREZ	SERRANO
83	MONICA	FERRER	CEBALLO
84	SARA	VILLUENDAS	LOPEZ
85	ESTEFANIA	TRIS	BERNAD
86	MARIA EUGENIA	ANDRES	LOPEZ
87	LAURA	ZABAL	RODRIGO

88	ALEXANDRA	PUERTOLAS	ABAD
89	ANA ISABEL	VALIENTE	GIMENEZ
90	ELENA	SIERRA	PEREZ
91	BEATRIZ	LOPEZ	LOPEZ
92	M-MAR	ARREGUI	TORO
93	ANA-ISABEL	LORENTE	PARDOS
94	ABENCHARA MARIA	CABRERA	BORREGO
95	CONSUELO	SANCHEZ	TOBAJAS
96	MARIA-LUISA	ALONSO	ALCOCER
97	CARMEN	SORO	VICIEN
98	LUA	BRUNA	RODRIGUEZ
99	JUSTA	CARBONELL	HERNANDEZ
100	M-CARMEN	PERALES	BUSONS
101	ANA PILAR	PASTOR	LASALA
102	SANDRA	GUERRERO	BERGILLOS
103	ISABEL	GARCIA	MARCO
104	SILVIA	HERNANDEZ	MENADAS
105	M-PILAR	OTERO	ALARCON
106	BEATRIZ	SANCHEZ	QUINTANILLA
107	NOELIA	HERNANDEZ	RUIZ
108	M-PILAR	CUERVO	GORDUN
109	MARTA	ANDIA	SANZ
110	LETICIA	GRACIA	NAVARRO
111	SUSANA	ROMERO	SISAMON
112	VERONICA	SALDAÑA	RIO
113	MARIA REYES	HERNANDO	SALVADOR
114	BEATRIZ-T	PEREZ	CAMPOS
115	ISABEL-NATIVIDAD	MIRANDA	MAESTRE
116	SOFIA	ALFRANCA	DUARTE
117	ANA	UTRILLA	GARCIA
118	ELENA-MONICA	DRAGAN	
119	LILIAN-SHEILA	FERRERO	SANCHEZ
120	SILVIA	JAIME	ROYO
121	REBECA	LIROZ	CUEVA
	EMANUELA-		
122	GABRIELA	TOMESCU	
123	CRISTINA	ACIN	MARTIN
124	RUT	CALVERA	SEBASTIAN
125	SONIA	POBO	GASCON
126	VERONICA	NAVARRO	CALVO
127	SUSANA-ISABEL	HEREDIA	MENDOZA
128	MARTA	CASTRO	CORELLA
129	NURIA	ROY	CUESTA
130	MARIA DEL PILAR	GARCES	MARTINEZ
131	ESTER	ARAGON	SALAS
132	ANA-MIRIAM	GASPAR	ROMANOS
133	M-ANGELES	PINA	LATORRE
134	SARA	EMBARBA	LORDA
135	ANA-ISABEL	LEON	LORENZO
136	M-JOSE	SALVO	PEREZ
137	VANESA	PLAZA	LAZARO

138	ANA	GALINDO	GALVEZ
139	M CARMEN	SANTOS	AVILES CASCO
140	M-JOSE	LUZON	SAZ
141	RAQUEL	GUILLÉN	SANZ
142	ELENA	GARCIA	HERRERO
143	MARIA	VELAZQUEZ	PERNA
144	ALMUDENA	PEREZ	DOMINGUEZ
145	RAQUEL	PINA	ALDAZABAL
146	SOFIA	GARCIA	TOLOSANA
147	RAQUEL	ASIN	RAMOS
148	GEMA	GOMEZ	HERVAS
149	SARA	ALHAMBRA	DELGADO
150	MARIA DEL MAR	CASTILLO	CALVO
151	BEATRIZ	CIMORRA	RINCON

QUINTO.- Aprobar la lista de espera que, de conformidad con lo dispuesto en la Base 9.1 de las Bases Generales, deroga a la anterior, conformada por los siguientes aspirantes que, no expresando su voluntad contraria a acceder a ella, han superado la fase de oposición:

1	M-CARMEN	TOMEY	CATALINA
2	ANA MARIA	VILLA	LORENTE
3	SILVIA	ARTAL	RUBIO
4	JESUS FELIX	MENE	LERI
5	LAURA	FRAN	MAESTRO
6	ANA-ISABEL	ANSON	MONTEJO
7	PATRICIA	GARCIA	FONZ
8	M-MERCEDES	SALAS	CORNAGO
9	M-IRENE	GUIU	SOLANO
10	ANDREA	TAPIA	VICENTE
11	DAVID	NARRO	FERINGAN
12	VANESA	PENA	GARCIA
13	BEATRIZ	ESCOSA	LUQUE
14	LORENA	GONZALEZ NICOLAS	PONS
15	AZUCENA	BONED	BONED
16	MONICA	BLANCO	BERNAL
17	SILVIA	BORQUE	BUENO
18	LORENA	SAN ILDEFONSO	BILBAO
19	M-JOSE	CALAIZA	CEAMANOS
20	MARTA	BARRIGA	CORTES
21	ASCENSION	MARIN	HERMOSILLA
22	MARTA	LASHERAS	MARIN
23	MONICA	PEREZ	GUSTRAN
24	ROSA	SOLANO	CAMBRA
25	HAIDEE	AISA	CABANES
26	MARIA PILAR	PALACIOS	LOBERA
27	SORAYA	GALILEA	HERAS
28	LUCIA	GOMEZ	IBAÑEZ
29	ADRIANA	GREGORIO	SERRANO
30	ANDREA	MARIN	GRACIA

31	OLALLA	BELTRAN	AZCONA
32	LAURA	PARDOS	VALLES
33	CAROLINA	MUNIENTE	SERRANO
34	VALENTINA	MITSCHEUNIG	
35	LAURA PATRICIA	MANOGUE	SAIZ
36	SONIA	LAGAR	CAPILLA
37	M-PILAR	CARRASCOSO	BERNAL
38	SANDRA	MORENO	PADILLA
39	SUSANA	OLIVAN	BESCOS
40	EVA MARIA	GRAU	ALCRUDO
41	MARIA LUISA	CASAS	LARRAÑETA
42	LETICIA	GONZALEZ	GONZALO
43	PATRICIA	POMEZ	GARCIA
44	RAQUEL	PEREZ	GIL
45	ANA ISABEL	GARCIA	CARNICER
46	ANA MARIA	HERNANDEZ	ROMEO
47	MARIA CRISTINA	DEL CERRO	CORREDOR
48	SUSANA	GUERRA	PEREZ
49	TERESA	NASARRE	ARAN
50	MARIA OLGA	GOMEZ	ALVAREZ
51	MARIA	GODED	BLANES
52	MARIA-ASTRID	CEBOLLA	MENA
53	WANDA	SANJURJO	DEL HIERRO
54	GLORIA	GONZALEZ	VIDALES
55	BEATRIZ	CARCELLER	MORENO
56	LAURA	VAZQUEZ	LOPEZ
57	SUSANA	PORRAS	CABALLERO
58	CRISTINA	BUJEDA	FATAS
59	PATRICIA	PORROCHE	ROTELLAR
60	YOLANDA	FITE	FERRUZ
61	MARIA	PEREZ	GIMENO
62	NEREA	LOPEZ	ANEGON
63	NATALIA	LOPEZ	CASTEJON
64	RAQUEL	EZQUERRA	CATIVIELA
65	TANIA	TALAL	EL ABUR
66	KATIA	PASCUAL	PUEYO
67	SILVIA	TRIGO	MORLAS
68	ANA-CATALINA	GOMEZ	LUSILLA
69	RAQUEL	OSTARIZ	BANDRES
70	VIRGINIA	GARCÍA	FIGUER
71	PATRICIA	BERNAL	CERRA
72	SILVIA	GRACIA	RUIZ
73	MARIA	LACRUZ	POLO
74	ELVIRA	VIDAL	MANTOLAN
75	ESTER	GIMENO	SORIANO
76	MARIA	SABATER	ZAMORA
77	ARANZAZU	MUÑOZ	CEBOLLADA
78	ESTEFANÍA	ALONSO	RIO
79	MARIA ESTER	IBAÑEZ	SAEZ
80	DIANA	BERNE	FRAN
81	IRENE	GRACIA	ALCOLEA

82	SONIA	PEREZ	SERRANO
83	MONICA	FERRER	CEBALLO
84	SARA	VILLUENDAS	LOPEZ
85	ESTEFANIA	TRIS	BERNAD
86	MARIA EUGENIA	ANDRES	LOPEZ
87	LAURA	ZABAL	RODRIGO
88	ALEXANDRA	PUERTOLAS	ABAD
89	ANA ISABEL	VALIENTE	GIMENEZ
90	ELENA	SIERRA	PEREZ
91	BEATRIZ	LOPEZ	LOPEZ
92	M-MAR	ARREGUI	TORO
93	ANA-ISABEL	LORENTE	PARDOS
94	ABENCHARA MARIA	CABRERA	BORREGO
95	CONSUELO	SANCHEZ	TOBAJAS
96	MARIA-LUISA	ALONSO	ALCOCER
97	CARMEN	SORO	VICIEN
98	LUA	BRUNA	RODRIGUEZ
99	JUSTA	CARBONELL	HERNANDEZ
100	M-CARMEN	PERALES	BUSONS
101	ANA PILAR	PASTOR	LASALA
102	SANDRA	GUERRERO	BERGILLOS
103	ISABEL	GARCIA	MARCO
104	SILVIA	HERNANDEZ	MENADAS
105	M-PILAR	OTERO	ALARCON
106	BEATRIZ	SANCHEZ	QUINTANILLA
107	NOELIA	HERNANDEZ	RUIZ
108	M-PILAR	CUERVO	GORDUN
109	MARTA	ANDIA	SANZ
110	LETICIA	GRACIA	NAVARRO
111	SUSANA	ROMERO	SISAMON
112	VERONICA	SALDAÑA	RIO
113	MARIA REYES	HERNANDO	SALVADOR
114	BEATRIZ-T	PEREZ	CAMPOS
115	ISABEL-NATIVIDAD	MIRANDA	MAESTRE
116	SOFIA	ALFRANCA	DUARTE
117	ANA	UTRILLA	GARCIA
118	ELENA-MONICA	DRAGAN	
119	LILIAN-SHEILA	FERRERO	SANCHEZ
120	SILVIA	JAIME	ROYO
121	REBECA	LIROZ	CUEVA
	EMANUELA-		
122	GABRIELA	TOMESCU	
123	CRISTINA	ACIN	MARTIN
124	RUT	CALVERA	SEBASTIAN
125	SONIA	POBO	GASCON
126	VERONICA	NAVARRO	CALVO
127	SUSANA-ISABEL	HEREDIA	MENDOZA
128	MARTA	CASTRO	CORELLA
129	NURIA	ROY	CUESTA
130	MARIA DEL PILAR	GARCES	MARTINEZ
131	ESTER	ARAGON	SALAS

132	ANA-MIRIAM	GASPAR	ROMANOS
133	M-ANGELES	PINA	LATORRE
134	SARA	EMBARBA	LORDA
135	ANA-ISABEL	LEON	LORENZO
136	M-JOSE	SALVO	PEREZ
137	VANESA	PLAZA	LAZARO
138	ANA	GALINDO	GALVEZ
139	M CARMEN	SANTOS	AVILES CASCO
140	M-JOSE	LUZON	SAZ
141	RAQUEL	GUILLEN	SANZ
142	ELENA	GARCIA	HERRERO
143	MARIA	VELAZQUEZ	PERNA
144	ALMUDENA	PEREZ	DOMINGUEZ
145	RAQUEL	PINA	ALDAZABAL
146	SOFIA	GARCIA	TOLOSANA
147	RAQUEL	ASIN	RAMOS
148	GEMA	GOMEZ	HERVAS
149	SARA	ALHAMBRA	DELGADO
150	MARIA DEL MAR	CASTILLO	CALVO
151	BEATRIZ	CIMORRA	RINCON

SEXTO.- Notificar la presente Resolución a las personas interesadas, a la Sección de Recursos Humanos, a la Intervención General, a la Sección de Contabilidad y al Comité de Empresa del citado Organismo Autónomo así como disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, en el tablón de anuncios del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, en la página web del Ayuntamiento de Zaragoza www.zaragoza.es/oferta (en la sección del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas) para que resulte de general conocimiento.

SÉPTIMO- De la presente Resolución se dará cuenta al Consejo Rector del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas en la primera sesión que se celebre.

I.C de Zaragoza, a fecha de la firma electrónica